



Tunja, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO
RADICADO No	15001 31 53 002 2020– 00113 -00
DEMANDANTE:	CARLOS GUSTAVO PUERTO SALAMANCA
DEMANDADO:	GERMAN RICARDO CAMACHO BARRERA y OTROS.

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

INFORMAR al demandante que ya se encuentran a disposición de este Despacho los títulos correspondientes al pago a favor de la parte demandante, en el momento procesal oportuno se ordenará su entrega.

REQUERIR al apoderado de la parte actora para que certifique el cumplimiento de lo ordenado en el numeral tercero, del auto de fecha 24 de septiembre de 2020, que libró mandamiento de pago.

Original Firmado

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja ¹

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado No 18 hoy veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

(Original firmado por)

CRISTINA GARCÍA GARAVITO

Secretaria

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo II del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).